



Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 14:00 horas, del día lunes 16 de agosto de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-16-2021, relativa a la Adquisición de Escudos Balísticos, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.-

De conformidad con los artículos 10 fracción VI y 23 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración, en representación del Lic. Juan Antonio Ruiz García, Secretario de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-16-2021, relativa a la Adquisición de Escudos Balísticos, mediante la Convocatoria número 20 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día viernes 06 de agosto de 2021.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- YATLA, S.A. DE C.V.
- 2.- INDUSTRIAS BLUE-HOLE, S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- CONTEZAC, S.A. DE C.V.

Tercero.- Aclaraciones por parte de la convocante a solicitud del área solicitante:

1. EL PESO MÍNIMO SOLICITADO PARA LOS ESCUDOS BALÍSTICOS ES DE MÍNIMO 20 KGS.
2. LAS MEDIDAS DEL ESCUDO SON: 560MM DE ANCHO Y 1000MM DE ALTO, CON UN ESPESOR DE 10MM; PARA LA MIRILLA LAS MEDIDAS SON: DE 200MM DE ANCHO Y 120MM DE ALTO, EL NIVEL DE PROTECCIÓN, ÚNICAMENTE PARA LA VENTANA DE VISIÓN, ES EL III-A.
3. LAS NORMAS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES SOLICITADAS SON ISO 14001-2015 Y LA NORMA ISO 9001:2015/BA 9000:2016.
4. EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 50 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.



Cuarto.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 20 de agosto del año en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto, sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

Se informa además que la fecha de entrega de muestras se realizará el día 19 de agosto de 2021, en horario de 10:00 a 11:00 horas, en este mismo recinto.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

YATLA, S.A. DE C.V.

1.- Solicita la convocante documentos en original. ¿Aceptará las copias certificadas ante Notario Público y copia simple para cotejo?

R.- DONDE SE SOLICITE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ACEPTARÁ PRESENTAR COPIAS CERTIFICADAS NOTARIADAS CON LA RESPECTIVA COPIA SIMPLE.

2.- ¿Cuándo serán devueltos a los licitantes los documentos en original y/o copia certificada?

R.- LOS LICITANTES TENDRÁN QUE SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN ORIGINAL, EN LA FECHA SEÑALADA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

3.- La convocante en el punto 3.2 en su inciso y) solicita copia simple del permiso de la Comisión Nacional de Seguridad. Entiende esta licitante que el permiso al que se refiere es el que emite la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICENCIAS OFICIALES, PERMISOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, DIRECCIÓN GENERAL DE EMISIÓN DE PERMISOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARÍA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. ¿Es correcto?

Además, entiende esta licitante que deberemos presentarlo tanto del fabricante de los bienes tanto del licitante autorizado para la comercialización de los mismos. ¿Es correcto?

R.- NO ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2 INCISO Y), ENTREGANDO EL PERMISO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PUNTO 3.2 INCISO y) DE LAS BASES DE LICITACION.

4.- Inciso J), solicitan la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo por la secretaría de finanzas del gobierno del estado de zacatecas. ¿esta constancia aplica para los proveedores inscritos en el padrón del gobierno del estado de zacatecas?

R.- ESTA CONSTANCIA APlica PARA TODOS LO LICITANTES QUE SEA SU DESEO PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

5.- Inciso x, solicitan que Los licitantes deberán presentar certificados expedidos a nombre del fabricante y/o licitante que cumplan con:

- NORMAS INTERNACIONALES STANAG 2920 NIJ 0108.01;
- NORMAS: ISO 140001-2015, ISO 90001-2015, BA ISO 90001-2016 BASS.

En el supuesto de que algún certificado de los solicitados se encuentre en trámite bastara con manifestarlo bajo protesta de decir verdad y presentar la constancia del trámite del certificado.

¿se acepta?



R.- NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR LOS CERTIFICADOS PARA LAS NORMAS: ISO 14001-2015 Y LA NORMA ISO 9001:2015/BA 9000:2016; DEJANDO SIN EFECTO LAS MENCIONADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6.- Propuesta Técnica. y) El licitante deberá presentar en original y copia simple de:

- Pruebas balísticas V50, emitidas por un laboratorio certificado por la NIJ (National Institute of Justice) en inglés y acompañadas por su respectiva traducción al español por un perito certificado.

- Prueba de laboratorio conforme a la norma NIJ estándar 0106.01, por un laboratorio certificado en copia simple por la NIJ (National Institute of Justice) en inglés y original de la traducción al español por un perito certificado.

- las normas solicitadas para no corresponden para el escudo solicitado en el presente procedimiento ya que estas se refieren para chaleco balístico nivel III-A y casco balístico nivel III-A, y solo llega a nivel II.

¿se refieren a que se deberá presentar para este punto el certificado NIJ-0108.01?

R.- LA NORMA NIJ STD 0106.01 QUEDA SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA NORMA APLICABLE ES LA NIJ STD 0108.01 PARA EL NIVEL IV, ASÍ MISMO DEBERÁ DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PUNTO 3.2 INCISO y) DE LAS BASES DE LA LICITACION .

7.- Prueba de Balística. Por cuestiones de contingencia y sana distancia cuantas debido al COVID19

¿Cuántas personas por parte del licitante podrán estar presente en la prueba balística?

R.- PODRÁN ESTAR PRESENTES POR CADA LICITANTE, UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y UN TÉCNICO BALISTICO (EN TOTAL 2 PERSONAS POR LICITANTE).

8.- Por cuestiones de contingencia y sana distancia cuantas debido al COVID19 ¿serán realizadas por horario a cada licitante?

R.-LAS PRUEBAS BALÍSTICAS SE REALIZARÁN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021, EN EL CAMPO DE TIRO DE LA POLICÍA ESTATAL A LAS 13:00 HORAS

9.- Expresa la convocante que el tiempo de entrega de los bienes será el día 6 de Septiembre del 2021, cuando el fallo se tiene previsto para el día 23 de Agosto de 2021, dejando 14 días para la entrega de los bienes. Con todo respeto, manifestarle a la convocante que el material balístico se fabrica sobre pedido debido a la duración de la vida útil de los bienes y que estos tienen una fabricación de 45 días. Solicitamos con todo respeto que la convocante amplíe el tiempo de entrega tantos días como son necesarios para la fabricación y entrega de los bienes. ¿Se acepta?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

10.- ¿Deberemos considerar soporte de transporte para el escudo? Esta licitante se refiere a plataforma con ruedas.

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11.- Con todo respeto a la convocante, ¿sería tan amable de indicarnos las medidas del escudo balístico y de la mirilla? Esto por cuanto que las conversiones según lo estipulado en bases no corresponden a los estándares. Favor de aclarar.

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA CONVOCANTE.

12.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un escudo fabricado de acero balístico, que es el material ideal para la PROTECCIÓN de municiones del calibre .30 CALIBER/M2 AP 7.62X51/ M81 AP/7,62X54, con una medida de 90x60cm, siendo esta una medida estándar diseñada para poder acceder a lugares como puertas y espacios reducidos ¿se acepta?

R.- NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

13.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un escudo fabricado con un peso de 40 kg, debido a que actualmente no existe material liviano creado para resistir el calibre de las municiones solicitadas. ¿se acepta?

**R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.**

14.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un escudo con puerto de visión de 40 cm x 10 cm, debido a que las medidas solicitadas exceden las dimensiones del escudo, o en su caso solicitamos a la convocante nos aclare si se refiere a medidas de 40 cm x 10 cm. ¿es correcta la apreciación?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA CONVOCANTE.

15.- Solicitamos a la entidad no limite la libre participación a la presente convocatoria pidiendo características específicas, por lo que nos permita presentar nuestro propio modelo de escudo balístico el cual supera las especificaciones requeridas y garantiza un buen desempeño y cuenta con las pruebas de laboratorio de cumplimiento con la norma aplicable con una manija multiuso. ¿se acepta?

R.- LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CUALQUIER MODELO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS DENTRO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

16.- Solicitamos a la entidad nos permita presentar un escudo con base, fabricada de material balístico que permite la movilidad y en caso de uso prolongado descanse en la base y el usuario no presente fatigas prolongadas. ¿se acepta?

R.- SE ACEPTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS DENTRO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

INDUSTRIAS BLUE-HOLE, S. DE R.L. DE C.V.

1.- ANEXO 1, PARTIDA 1. Hacemos del conocimiento de la convocante que el peso de 20 kg para el escudo corresponde a un nivel de blindaje III-A, y no al requerido nivel IV, donde en el mercado nacional ronda los 50 Kg de peso, cuando menos. Por lo que de solicitarse nivel IV, dicho escudo no sería funcional para los elementos, dado que se necesita un aditamento extra con ruedas para la transportación y movimiento del escudo, por lo que incumpliría con el funcionamiento táctico para el cual se está solicitando. De lo anterior, solicitamos se aclare si el escudo deberá ser blindaje nivel III-A y si el peso máximo solicitado será de 20 kg, ¿es correcta mi apreciación?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA NÚMERO 1, 2 Y 3 DE LA CONVOCANTE.

2.- ANEXO 1, PARTIDA 1. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, se otorgue una tolerancia en las medidas de ancho y alto, de cuando menos +/- 20 mm, ya que en las bases no se otorga ninguna tolerancia, ¿se acepta?

R.- SE ACEPTE, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES

3.- PUNTO 3.2 INCISO X. Hacemos del conocimiento de la convocante, que la norma NIJ 0108.01 corresponde a un nivel de blindaje III-A, por lo que entendemos que este es el nivel de blindaje requerido para el escudo, dado que el peso solicitado en el anexo 1 corresponde el Nivel III-A.

R.- LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR ESCUDO BALÍSTICO CON BLINDAJE NIVEL IV, CON PESO MINIMO DE 20 KG NETO, CONFORME A LA NORMA NIJ STD 0108.01

4.- En el entendido de que la respuesta a mi cuestionamiento anterior sea afirmativa, solicitamos que las amenazas de calibre al blindaje sean de acuerdo con la Norma NIJ STD 0108.01, para el Nivel III-A. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- EL BLINDAJE DEBERÁ DE APEGARSE A LA NORMA NIJ STD 0108.01 NIVEL IV

5.- PUNTO 3.2 INCISO X. Hacemos del conocimiento de la convocante, que existe un error en las Normas:



ISO 140001-2015, ISO 90001-2015, BA ISO 90001-2016 BASS; por lo que las normas correctas son las siguientes: ISO 14001-2015 y ISO 9001:2015/BA 9000:2016. De lo anterior, entendemos los licitantes que deberemos apegarnos a las normas antes mencionadas, ¿es correcta mi apreciación?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.

6.- CUADRO DE CONTROL, PUNTO 32. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, nos indique de qué manera se realizará la prueba balística indicada en el punto antes mencionado, así mismo indique con qué calibre y a qué distancia se realizará dicha prueba. Entendemos que ésta deberá de ser en apego a la Norma NIJ STD 0108.01, es correcta mi apreciación?

R.- LA PRUEBA SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ STD 0108.01 NIVEL IV

7.- PUNTO 3.2 INCISO Y. Hacemos del conocimiento de la convocante, que existe un error para la prueba de laboratorio para la Norma NIJ STD 0106.01, dado que esta norma es aplicable para Cascos Balísticos, los cuales no se están solicitando en la presente licitación. Favor de manifestarse al respecto.

R.- ES CORRECTA SU APRECIACION. LA NORMA NIJ STD 0106.01 QUEDA SIN EFECTO, LA NORMA APPLICABLE ES LA NIJ STD 0108.01 PARA EL NIVEL IV.

8.- PUNTO 3.2 INCISO Y. Hacemos del conocimiento de la convocante que, en el quinto párrafo de este inciso, se solicita: "Tiempo de garantía: 5 años en funcionamiento balístico y 1 año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos." Nos aclare si esta información forma parte de la carta del fabricante donde específica, que otorga 5 años de garantía en funcionamiento balístico, y no del permiso otorgado por la Comisión Nacional de Seguridad, ya que en dichos permisos no se mencionan garantías de este tipo, ¿es correcta mi apreciación?

R.- EL TIEMPO DE GARANTÍA SOLICITADO EN EL QUINTO PÁRRAFO, QUEDA SIN EFECTO PARA ESTE PUNTO, SIENDO OBLIGATORIO PARA LA CARTA DE FABRICANTE QUE OTORGA 5 AÑOS DE GARANTÍA EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.

CONTEZAC, S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, nos otorgue plazo de cuando menos 60 días para la entrega de los bienes, dado que son bienes de fabricación especial y no se encuentran en el mercado nacional actualmente, por lo que se tiene que fabricar. ¿Se acepta?

R.- ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

2.- 3.2.W. Debido a que la convocante está solicitando muestras de los bienes, solicitamos se omita este punto, ¿se acepta?

R.- DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2 INCISO W) Y AL REQUISITO DE ENTREGA DE MUESTRAS.

3.- 3.2.U. El respaldo de garantía que deberá estar a nombre del licitante, lo deberá de expedir el fabricante, haciendo mención al presente procedimiento, ¿es correcta mi apreciación?

R.- EL RESPALDO DE GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES A NOMBRE DEL LICITANTE, HACIENDO MENCIÓN AL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.



CIERRE DEL EVENTO

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**la Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “**la Ley**”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

Cabe hacer mención que no hubo presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas,

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 14:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de “**La Ley**” la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña
Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración

MAE.-Ana Cristina Gómez Saldivar
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración

Por parte del Área Requierente:

M. En A. María Antonieta López Herrera
Directora Administrativa del SESESP

Lic. Alejandra Cecilia García Huerta
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales del SESESP

Por los Licitantes:

TORREZO S.A. DE C.V.
Rep. Hermilo Daniel Santos Garcia

INDUSTRIAS BLUE HOLE S DE R.L DE C.V.

Rep. Pablo Salinas Carmona